



**ACTA SESION Nº 113 ORDINARIA, DE FECHA 02 DE ENERO DEL 2008, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a dos días del mes de enero del dos mil ocho, siendo las 15:35 horas, se da inicio a la Sesión Nº 113 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Juan Morano Cornejo, y la asistencia de los Concejales, señores: Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Antonio Bradasic Sillard, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el señor Secretario Municipal (S) don Víctor Velásquez Cárcamo y como secretaria de concejo, la funcionaria, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Emilio Jiménez Yutronich, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Director de Secplan; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador del Cementerio Municipal; Cristian Navarro Kamann, Asesor Jurídico (S); Sergio Oyarzo Alvarez, Director de Tránsito y Transporte Público; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; José Uribe Garcés, Jefe del Departamento de Inspecciones; Hernán Altamirano Aburto, Profesional del Departamento de Comunicaciones; y las señoras: Orieta Magna Veloso, Directora de Desarrollo Económico Local; Claudia Delich Mansilla, Directora Aseo, Ornato y Control Contrato; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Victoria Molkenbuhr Sapunar, Directora de Gestión Cultural; Marlene Lira Yurjevich, Directora de Desarrollo Comunitario; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales. Asiste también don Oscar Vargas Zec, Secretario General de la Corporación Municipal

Antes de dar inicio a la presente Sesión, el **señor Alcalde** solicita a los asistentes, realizar un minuto de silencio en memoria del funcionario municipal, fallecido en el día de hoy, don Hernán González Grace (Q.E.P.D.).

PUNTOS DE LA TABLA

1.- JURAMENTO NUEVO CONCEJAL, SR. ANTONIO BRADASIC SILLARD:

El Secretario Municipal (S), don Víctor Velásquez Cárcamo procede a dar lectura a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral Regional ante la renuncia de don Eric Román Carrasco, documento que en lo medular señala que ante la vacante producida por la cesación en el cargo del Concejales Román éste deberá ser proveído por don Antonio Bradasic Sillard, a contar del 01 de enero del 2008.

En vista de ello, el **señor Alcalde** de la comuna procede a tomar el Juramento en los siguientes términos:

Señor Alcalde: *Señor Concejales don Antonio Bradasic Sillard, juráis o prometéis observar la constitución y las leyes y cumplir con fidelidad las funciones de vuestro cargo?*

Concejales señor Antonio Bradasic Sillard: *Sí, prometo.*

NOTA: Siendo las 15:40 horas se suspende la presente Sesión, reanudándose a las 15:48 horas.

Al reanudar la Sesión, el **señor Alcalde** da la bienvenida al nuevo Director de Tránsito y Transporte Público, don Sergio Oyarzo Alvarez, quien asume el cargo en reemplazo de don Zoilo Bórquez Osorio quien se acogió a renuncia voluntaria.

Posteriormente cede la palabra al **Concejal señor Antonio Bradasic Sillard**, quien da lectura a documento mediante el cual indica, entre otras cosas, que acepta este nombramiento con humildad y la seguridad de poder aportar principalmente en el deporte y la cultura, con la disposición de estar al servicio de la comunidad para construir una ciudad mejor. Agradece el apoyo recibido del partido por el cual milita, a las personas que en su oportunidad lo apoyaron con su voto y al ex Concejal Román quien al momento de despedirse manifestó conceptos generosos sobre su persona y a este Concejo Municipal que lo recibe amablemente.

El **señor Alcalde** instruye al Secretario Municipal (S) dejar una copia del documento leído como parte de la presente Acta.

2.- APROBACION DE ACTAS:

Acuerdo N° 1415 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban las Actas de Concejo Municipal, que a continuación se detallan:**

Nro.	Sesión	Fecha
78	Extraordinaria	17.10.2007
79	Extraordinaria	26.10.2007
80	Extraordinaria	31.10.2007
81	Extraordinaria	09.11.2007
106	Ordinaria	24.10.2007

En **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** hace observaciones al Acta correspondiente a la sesión N°106 Ordinaria de fecha 24 de octubre del 2007, referente al hecho de que el Concejal señor Luis Burgos Sanhueza figure inasistente a la sesión efectuada ese día en circunstancias que luego aparece aprobando los puntos de tabla, además la referencia que se hace a que su persona ingresó a la sesión minutos después de comenzada la sesión.

Al ser consultada, la secretaria de Concejo señala que la inasistencia del Concejal Burgos, indicada en el Acta no corresponde sino que esto se debe a un error en la transcripción de ésta, por lo tanto y tal como lo señalan los Acuerdos, el Concejal Burgos se encontraba presente el día de la sesión.

Respecto a la observación que hace referencia a que Concejal Boccazzi ingresó a la Sesión con 8 minutos de retraso, el señor Alcalde señala a la secretaria de concejo que, según una indicación planteada en sesiones anteriores ésta observación no debe registrarse sino que se debe considerar presente. La secretaria de concejo indica que ello no corresponde dado que el Concejal Boccazzi ingresó a la Sesión en momentos que estaba por tratarse el penúltimo punto de Tabla y ya se habían adoptado Acuerdos sin su presencia, por lo tanto, la indicación debe quedar señalada en el Acta.

3.- COMODATO CLUB DE RAYUELA:

El presente tema es explicado por el Asesor Jurídico Municipal (S) quien informa que se trata de un proyecto del Club de Rayuela "José Roberto Miranda" cuya directiva pretende construir un complejo deportivo para lo cual se está analizando la posibilidad de adquirir el inmueble ubicado en calle Rancagua N°1689 cuyo estudio de título fue efectuado y se encuentra conforme, el valor del terreno es de \$8.500.000.-. En resumen el municipio se encuentra en condiciones de adquirir el inmueble para entregarlo luego en comodato al club de rayuela.

El **señor Alcalde** señala que previamente, en diciembre del 2006, se aprobó la posibilidad de negociar y sólo falta formalizar el Acuerdo de la compra, el cual se adopta en los siguientes términos:

Acuerdo N° 1416 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la adquisición del terreno ubicado en calle Rancagua 1689 lote B, por un monto de \$8.500.000.- (Ocho millones quinientos mil pesos).**



Dejase establecido que, una vez finiquitada la compra, se procederá a la entrega en comodato del inmueble, al Club de Rayuela "José Roberto Miranda".

ANT.: 5887-95

4.- PATENTES DE ALCOHOLES:

El **señor Alcalde** somete a consideración la siguiente patente, cuyos antecedentes se encuentran conformes según lo indicado por la Comisión de Alcoholes, por consiguiente se adopta lo q sigue:

Acuerdo Nº 1417 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar una patente de expendio de bebidas alcohólicas, giro "Restaurant de Turismo", letra I d), a favor de don HÉCTOR JAVIER MOUKARZEL GUZMÁN., RUT: 14.548.203-8, para que funcione en Avenida España Nº0480, de esta ciudad.**

ANT.: 5

NOTA: Siendo las 16:02 horas se suspende la presente Sesión, reanudándose a las 16:04 horas

Al reanudar la Sesión, el **señor Alcalde** prosigue con el punto 4 de la Tabla, ello es, Patentes de alcoholes, sometiendo a votación la transferencia de la patente de alcoholes rol Nº 40100075, en los siguientes términos:

Acuerdo Nº 1418 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza la transferencia de la patente Rol Nº40100075, del Giro "Depósito de bebidas alcohólicas", de propiedad de doña Carmen Ester Cruz Elizondo a favor de don MARCOS BELMAR HERNÁNDEZ VEGA, R.U.T.: 13.125.072-K, para que funcione en el local ubicado en Avenida España Nº1999, de esta ciudad.**

ANT.: 5863

5.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

No habiendo antecedentes que someter a consideración, se prosigue con el siguiente punto.

6.- SUBVENCIONES:

No habiendo antecedentes que someter a consideración, se prosigue con el siguiente punto.

7.- ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA:

Sin antecedentes para someter a discusión, por lo tanto, se prosigue con el siguiente punto.

8.- VARIOS:

El **señor Alcalde** cede la palabra a quienes deseen dar la bienvenida al concejo, al Concejal Bradasic.

La totalidad de los señores Concejales dan la bienvenida al nuevo integrante del Concejo Municipal, coinciden en desearle éxito en este nuevo desafío, confían que será un aporte al trabajo comunal principalmente en lo que se refiere al deporte dada su conocida trayectoria que lo une a esta actividad manifestando que brindarán su colaboración para que pueda desempeñar con éxito su labor.

Por su parte, el **señor Alcalde** manifiesta similares palabras de bienvenida, señala sentirse contento por esta incorporación y espera poder seguir realizando un buen

CCK/jac.- _____ Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena _____

trabajo comunal con el grupo de Concejales que hoy tiene un nuevo integrante. Instruye al Secretario Municipal (S) hacer entrega de los reglamentos que atañen este nombramiento, por otro lado, instruye a la Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos considerar la entrega de la placa identificatoria para el vehículo del Concejal.

Posteriormente da la palabra a amistades que acompañan al concejal Bradasic, quienes recalcan los valores humanos que lo caracterizan lo que sumado a su reconocido servicio a la comunidad harán de este nombramiento una contribución a la comunidad.

En otro tema, el **señor Alcalde** informa que considerando el nuevo clasificador presupuestario se está modificando el sistema contable pero éste ha presentado algunos errores que han sido subsanados en la medida de lo posible, incluso recurriendo a la entrega de comprobantes de pago en forma manual.

Subvenciones: El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** consulta respecto a la carta enviada por la Agrupación de Maxibasquetbol Damas quienes solicitan apoyo para participar en el campeonato nacional que se realizará en Talca, entre el 17 y 23 de Febrero. En atención a que existe la posibilidad de que el Concejo tome un receso en los meses de enero y/o febrero, solicita evaluar una posible ayuda teniendo presente que se trata mujeres sobre los 35 años que han sabido combinar la actividad deportiva con las propias.

El **señor Alcalde** no recuerda haber recepcionado tal petición, por ello solicita ingresar copia del documento por Oficina de Partes.

Terrenos de equipamiento: A propósito de la aprobación para adquirir el terreno para el club de Rayuela, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** plantea su interés en establecer algunos criterios generales para futuras inversiones en terrenos de equipamiento, en virtud de cautelar la igualdad de todas las agrupaciones ya que son muchos los clubes deportivos y las agrupaciones que no cuentan con sede, es un tema para evaluar en caso que surjan nuevos requerimientos.

Al respecto, el **señor Alcalde** indica que ese ha sido el criterio utilizado, de hecho este es el tercer club deportivo que se arregla en el mismo año, se debe tener presente que se prioriza a quienes no tengan sede antes de aquellos de quienes se quieren reparar una sede ya existente, además es necesario recordar que la entrega de terrenos en comodato son condicionadas en el sentido de que la duración del mismo es mientras duren los fines, una vez cumplido ello el terreno vuelve a patrimonio municipal para destinarlo a otra institución.

Reparación de juegos: El **Concejal señor Oscar Bravo Hidalgo** solicita la posibilidad de hacer reparos a los juegos instalados en la Plaza El Principito, los cuales han sido objeto de destrozos y rayados. Hace un llamado a los jóvenes, al respeto y cuidado por los bienes muebles de la ciudad.

El **señor Alcalde** instruye al Director de Operaciones aplicar el tratamiento utilizado en los monumentos, dado los buenos resultados obtenidos.

Muestra artesanal: El **Concejal señor Carlos González Yaksic** desea destacar y premiar el trabajo desplegado en el salón Micro empresarial de Integración Patagónica, evento organizado por la Unidad de Desarrollo Económico Local, desarrollado en el mes de diciembre del año recién pasado, donde se reunió a expositores magallánicos y argentinos en una muestra de primera calidad. Teniendo presente la experiencia que año a año adquieren los expositores, propone preparar a los artesanos locales en cursos para especializados en cueros, cerámica, etc.

El **Concejal señor Carlos González Yaksic** solicita oficiar a la Dirección de Aguas o Servicios Sanitarios a objeto de pedir antecedentes respecto a las multas aplicadas a un promedio de 10 empresas magallánicas sancionadas por contaminar las aguas principalmente en el sector de Río Seco, ello se relaciona con el derrame de contaminantes producido en el Río de las Minas, el cual pasó desapercibido.

El **señor Alcalde** señala que efectivamente existe una descarga no declarada de las sanitarias sobre el Río de las Minas que corresponde a una planta de rebalse de refrigerante de Edelmag, la que para un adecuado funcionamiento de sus turbinas son refrigeradas con agua y también aceite, esto rebalsó y se descargó. En primera instancia Aguas Magallanes manifestó que no les correspondía responsabilidad y hay un sumario en trámite donde está actuando la Corema y la Superintendencia de Servicios

Sanitarios. Instruye a la Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos recabar los antecedentes de las empresas que se indican.

Atención en hospital: El **Concejal señor Luis Burgos Sanhueza** señala que ha recibido información de los propios funcionarios de Carabineros respecto a la burocracia que deben enfrentar cuando acuden al servicio de urgencia del Hospital Regional para la atención, principalmente nocturna, de constatación de lesiones, alcoholemia, etc. Por lo anterior, solicita oficiar a la Dirección del Hospital haciendo presente la situación, la que no se atribuye a un problema de congestión mayor sino que pasa por la voluntad del personal que allí labora, señala que habiendo solución o mejoras en el sistema se permitiría a Carabineros seguir cumpliendo su labor en otras instancias.

El **señor Alcalde** señala que se oficiará a la Dirección del Hospital y a la Gobernadora que coordina temas relacionados con seguridad ciudadana

Oficio al Servicio de Salud: Haciendo referencia al oficio remitido por el Servicio de Salud mediante el cual informan respecto de los ingresos y gastos del Programa Multa Ley Alcoholes, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** plantea la posibilidad de oficiar nuevamente al organismo, esta vez pidiendo un detalle de los gastos, ello en atención a que el informe indica que los gastos son distribuidos en su mayoría a materiales de oficina, insumos, pasajes aéreos y comisión de servicios no considerándose el destino a programas de tratamiento. Señala que constantemente los médicos se quejan que no existen los medios para tratamientos más adecuados sin embargo del informe se extrae que hay recursos disponibles.

Al ser consultada, la Directora de Control indica que pueden solicitarse copias de las facturas y un mayor detalle de todo gasto, una vez ello se puede sugerir que destinen los recursos a algún programa sin que esto se entienda como una obligación.

Considerando lo expuesto, el **señor Alcalde** instruye oficiar al organismo.

Control de página web: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** solicita buscar alguna medida que permita controlar los visitantes a la página web municipal, en el sentido de exigir alguna identificación a quienes ingresan a los links disponibles en la página, esto a raíz de una serie de descalificaciones e insultos que dirigen a Concejales y Alcalde, desconociéndose su origen. Es partidario de que haya libre expresión pero no de que a través de este medio se injurie y descalifique gratuitamente.

Lamentable, indica el **señor Alcalde**, es imposible evitarlo porque pueden acceder con datos falsos y a través de equipos públicos, como son los cyber-café, cuenta que hay denuncias al respecto en Tribunales, en Investigaciones, en la Brigada de Delitos Informáticos y ninguno ha tenido resultados positivos. Por ahora, existe la posibilidad de conocer desde que equipo se han contactado.

Solicitud de antecedentes: En virtud de los derechos contemplados en el artículo 87 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** solicita informe escrito respecto al número y nombres de las personas contratadas por el municipio, entre Enero y diciembre del 2007, ya sea como funcionario a contrata o bajo la modalidad Honorarios y el grado asignado a cada uno de ellos o al que han sido asimilados, en el caso de la gente a Honorarios.

El **señor Alcalde** señala que tal información ya había sido requerida sin embargo solicita ingresar la petición por Oficina de Partes.

Oficio al Serviu: El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** reitera la petición formulada en Sesión anterior referida a la necesidad de hacer presente al Serviu el mal estado que presenta el pavimento desde calle Capitán Guillermo hasta Sarmiento.

Sobre el particular, el **señor Alcalde** instruye al Secretario Comunal de Planificación insistir en la materia y enviar copia a la Sra. Intendenta. Indica que el Minvu ha manifestado que no es responsabilidad de ese organismo sino que de los Gobiernos Regionales a quienes se les habría traspasado los recursos.

Terreno de vertedero: El **señor Alcalde** informa que se enteró, en una reunión informal, a través del Director Regional de Corema, que ninguno de los terrenos que adquirirá el municipio es apto para la instalación del vertedero, información que se contradice con lo señalado en su primer informe que motivó a avanzar en las



negociaciones para la adquisición del terreno, pero ello no causa perjuicios ya que el terreno se compra para destinarlo a áreas verdes por lo tanto no provocaría desajustes.

Fondos para Corporación: El **señor Alcalde** informa que en el día de hoy llegó el informe respecto a la cantidad de recursos que se asignarán del Ministerio de Educación para el mejoramiento de la gestión de la Corporación Municipal, se trata de 127 millones para el presente año.

Función de Teatro: El **señor Alcalde** informa que desde el 6 al 12 de enero parte el Festival de Teatro Iberoamericano en la región, y del 14 al 21 se inicia un segundo festival de teatro gratis. Sugiere hacer extensiva la invitación recalcando que son funciones gratuitas.

Escuela de verano: El **señor Alcalde** solicita a los Concejales interesados en inscribirse en la Escuela de verano, hacer llegar sus inscripciones para adelantar la compra de pasajes, ésta se efectuará del 20 al 24 de Enero, en Valdivia y Arica.

Fallo de Corte: El **Concejal señor Oscar Bravo Hidalgo** solicita al Secretario General de la Corporación Municipal cuente detalles respecto al resultado entregado por la Corte Suprema en relación a los montos que tendría que pagar el organismo a los docentes.

El Secretario de la Corporación señala que lo que estaba en discusión era la titularidad de horas de extensión de Jornada Escolar Completa y lo que falló la Corte Suprema fue que habiendo pagado la Corporación de manera voluntaria, los meses de enero y febrero, esas horas debían considerarse como de titularidad lo que abre un debate complejo ya que efectivamente muchas de esas horas no tenían relación con planes de estudio y por eso es que en su momento se optó por ir a Tribunales.

El juicio se perdió por pagar esos meses lo cual genera una discusión al interior de la Corporación en relación a que si en lo sucesivo esas horas tienen que ser pagadas en enero y febrero. En términos de monto, el Colegio de Profesores habla de 200 millones, mientras que el abogado de la contraparte se refiere a 100 millones y la Corporación estima un monto cercano a los 50 millones, son cifras que deben calcularse por personas y por año.

El **señor Alcalde** indica que en conversación sostenida con el abogado de la Corporación Municipal éste le explicó que el abogado de la contraparte calculó sobre la totalidad, es decir, como si ninguna hora se hubiese realizado lo que da cerca de 100 millones sin embargo la mayoría de los docentes siguió trabajando, por ello, el error en el cálculo.

Dictamen de Contraloría: Antes de finalizar la Sesión, el **señor Alcalde** informa que recepcionó el informe final de Contraloría respecto a la rendición y al gasto de las subvenciones escolares, el cual fue enviado a los señores Concejales.

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 16:45 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

**JUAN E. MORANO CORNEJO
ALCALDE**

**CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION Nº 113 ORDINARIA, DE FECHA 02 DE ENERO DEL 2008, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**



PUNTOS DE LA TABLA

- 1.- JURAMENTO NUEVO CONCEJAL, SR. ANTONIO BRADASIC SILLARD**
- 2.- APROBACION DE ACTAS**
- 3.- COMODATO CLUB DE RAYUELA**
- 4.- PATENTES DE ALCOHOLES**
- 5.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**
- 6.- SUBVENCIONES**
- 7.- ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA**
- 8.- VARIOS**